

# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 3º ESO

La ponderación de la calificación de cada evaluación será la siguiente:

A) Un 80 % de la nota corresponderá al conjunto de las pruebas escritas y orales realizadas a lo largo del trimestre.

B) Un 10 % de la nota corresponderá a una prueba escrita específica sobre la lectura obligatoria del trimestre.

C) El restante 10 % se obtendrá a partir de los resultados obtenidos en el conjunto de los trabajos y las producciones escritas realizadas a lo largo del trimestre, junto con aquellas calificaciones que se obtengan a partir de la observación directa del alumno por parte del profesor en el aula.

Aparte de las pruebas objetivas, tanto orales como escritas, y de los trabajos y redacciones que el alumno deba entregar al profesor para ser evaluados, también se tendrá en cuenta el trabajo diario que el alumno realiza en su cuaderno, tomando apuntes, realizando actividades en el aula, así como deberes para casa. A la hora de revisar dicho trabajo reflejado en el cuaderno del alumno el profesor tendrá en cuenta la pulcritud y presentación, así como el hecho de que todos los ejercicios y apuntes estén correctamente copiados, realizados y corregidos. La valoración de este trabajo diario en el cuaderno podrá modificar positiva o negativamente la nota final obtenida por el alumno en la evaluación hasta un máximo de  $\pm 1$  punto.

En las pruebas y producciones escritas realizadas el aspecto ortográfico se tendrá en cuenta del siguiente modo: cada falta restará 0,25 de la nota, y cada cinco tildes restarán igualmente 0,25 de la nota. La máxima reducción de nota por cuestiones ortográficas será de dos puntos.

Para obtener una calificación global positiva en la evaluación es necesario tener, como mínimo, una nota media de al menos 3,5 en las pruebas objetivas realizadas, tanto orales como escritas, así como demostrar, mediante una calificación positiva en dicho apartado, que se han leído los libros señalados como lecturas obligatorias para este nivel.

Será objeto de suspenso descubrir a un alumno copiando mediante cualquier método fraudulento o hablando durante la celebración de un examen.

Para aquellos alumnos que suspendan las sucesivas evaluaciones se llevarán a cabo recuperaciones trimestrales, así como una recuperación global a final de curso.

Toda falta no justificada a una prueba supondrá la no repetición de la misma y una nota equivalente a 0. Los justificantes por enfermedad tendrán sólo validez si son documentos oficiales expedidos y sellados por un centro médico

en el que figure una fecha y una hora que coincidan con las de la prueba escrita.